



Circular 40 / 2011

A todos los clubes, atletas y entrenadores (para conocimiento general)

Normativa Competiciones en Pista

1º.- En esta temporada 2011-2012, la Federación Insular de Atletismo de Tenerife (FIAT), establece **dos programas de competiciones, programa A y programa B. SEGÚN CUADRO ADJUNTO**, la Federación se reserva el derecho de modificar, recortar o ampliar dichos programas según necesidades e inscripciones. A su vez, para la presente Temporada en la Pista de Invierno, se programarán **lanzamientos largos** en cada una de las jornadas.

2º.- Se contempla la posibilidad de que los clubes soliciten pruebas de **forma extraordinaria** en alguna de las jornadas programadas, pruebas **no contempladas** en los dos programas propuestos. Y de forma **justificada** por interés de los Atletas (consecución de MÍNIMAS, Campeonatos Nacionales). Las solicitudes que con lleven alteración o modificación de los Programas propuestos, deberán ir acompañadas de una justificación que acredite el motivo de dicha solicitud.

La F.I.A.T., SE RESERVA el derecho de seleccionar las pruebas presentadas, siendo el orden de preferencia para considerar interesante la inclusión en la programación lo siguiente, 1º que no se hayan incluido en ninguno de los programas anteriores, que haya una implicación fehaciente de que haya uno o varios Atletas con posibilidad real de conseguir mínimas para campeonatos de España.

Las pruebas solicitadas que por determinadas circunstancias no puedan tener cabida en la semana correspondiente, serán consideradas como prioritarias en la siguiente jornada de pista de invierno.

Las solicitudes serán presentadas como mínimo el **martes** antes de la fecha de la celebración de la prueba.

3º.- Todos los atletas deberán de competir con el dorsal que SU CLUB les ha asignado para toda la temporada tanto en concursos como en carreras, éste deberán de colocárselo totalmente estirado y sin doblar.

El hecho de doblarlo podría suponer la descalificación.

En caso de pérdida del dorsal tendrá que adquirir otro (3€ c/u).

No se permitirá la participación de ningún atleta sin el dorsal oficial para competiciones que organice esta Federación.

El atleta con Ficha Independiente debe adquirir Su dorsales en la Secretaría de la Federación Insular de Atletismo antes de la primera prueba en la que compita durante la temporada 2011-2012.

Este dorsal tendrá validez para participar en todas la pruebas de Campo a través, Pista – Invierno y Aire Libre.

4º.- Solo se admitirá inscripciones de las categorías programadas, formalizadas en la hoja de inscripción con todos los datos requeridos en la misma.

No se admitirán Inscripciones a Atletas que no tengan diligenciada su Ficha de Carácter anual con la F.C.A.

El coste de cada jornada será de 1,00€, independientemente del número de pruebas en las que compita.





www.atletismotenerife.com

Federación Insular de Atletismo de Tenerife

Estadio Francisco Peraza (La Manzanilla), Calle Fuentes Cañizares, s/n, La Laguna Tenerife. Teléfonos 922 259 980 – 636 256 336
(CIF: G-38306098)

SECRETARÍA TÉCNICA

5º.- Desde la dirección Técnica de esta Federación, SE RUEGA a todos los Clubes, Entrenadores, y Monitores, que eviten inscribir en pruebas DE CARÁCTER TÉCNICO, a Atletas que no tengan los conocimientos y práctica SUFICIENTES de la misma, para así evitar riesgos y retrasos innecesarios en las celebraciones de ESTAS PRUEBAS.

6º.- En todas las Competiciones celebradas como controles de marcas y o Campeonatos de Carácter Absoluto o de categorías específicas, no se permitirá la participación de Atletas de Categoría Infantil o inferior.

7º.- LAS PRUEBAS PROGRAMADAS TEMPORADA DE INVIERNO

PROGRAMA “A”

60 metros lisos, atletas masculinos y femeninos de categoría cadete y superior.

400 metros lisos, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

1.500 metros lisos, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

5 Km. Marcha, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

Martillo 4, 5, 6 y 7,260 Kg., atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

Peso 4, 5, 6 y 7,260 Kg., atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

Longitud, tabla homologada de la instalación, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

Pértiga, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

PROGRAMA “B”

60 metros vallas, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

200 metros lisos, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

800 metros lisos, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

3.000 metros lisos, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

Triple tablas de 9, 10, 11, 13 metros, atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

Altura, categoría cadetes y superiores que se ajusten a las cadencias solicitadas en cada competición

Jabalina, 500, 600, 700 y 800 gr., atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

Disco, 1, 1,5, 1,750 y 2 Kg., atletas masculinos y femeninos autorizados en el cuadro de la R.F.E.A.

NOTA DE IMPORTANCIA: se recuerda a todos los Clubes, Entrenadores, Monitores, Atletas y Jueces, que para que una marca tenga validez, la instalación donde se celebre debe de estar homologada.

Se les recuerda que aquellos Lanzadores QUE QUIERAN LANZAR CON SUS ARTEFACTOS deberán dejarlos en depósito el viernes antes de cada competición en la federación a fin de poder homologarlos.

LEER NORMATIVA SOBRE ESTE ASUNTO EN LAS NORMAS GENERALES DE R.F.E.A.

La Laguna, a 15 de Noviembre de 2011

